

Secretaria de Transito y Transporte Santander de Quilichao

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:19698000000024601771

1. FECHA Y HORA: 15/10/2019 13:47:10
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 11 calle 5 Santander de Quilichao

3. PLACA: INC038

4. MATRICULADO EN: Cali

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:B01
Conducir un veh culo sin llevar consigo la licencia de conducci n

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de veh culo: VOLQUETA

8. Radio de acci n:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci n: Cedula Ciudadania 10505763

Licencia de conducci n:

Categor a:

Expedici n:

Vencimiento:

Nombre: JOHN JARNY OBREGON VERGARA

Direcci n:

Edad: 49

Tel fono:

Celular:

Municipio: Santander de Quilichao

Autorizo a la autoridad de tr nsito para que se le notifique v a correo electr nico a la siguiente direcci n:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR NSITO

10010538671

13. PROPIETARIO:

Identificaci n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci n:

15. DATOS AGENTE DE TR NSITO:

Agente de tr nsito: ANDRES FELIPE VARGAS ACOSTA

Placa: 8

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TR NSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O D DIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO P BLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIR  EN LA SANCION PREVISTA EN EL C DIGO PENAL (CONCUSION-COHECHO O FALSEDAD IDEOL GICA EN DOCUMENTO P BLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACI N

Patio N :

Direcci n:

Placa Gr a:

Consecutivo:

Informaci n adicional de la infracci n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO D AS H BILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETAR A DE TR NSITO Y TRANSPORTE DE SANTANDER DE QUILICHAO".
Valor de la infracci n: \$ 220,832

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR NSITO:

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci n:

Nombre:

Direcci n:

Tel fono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor